



## Resumen de la Jornada

**“Profesionales que intervienen sobre el Patrimonio: Arquitectos, arqueólogos y conservadores-restauradores. Regulación Jurídica y definición de competencias”**

**IPCE, Madrid 29 de Mayo de 2018**

Directores de la jornada: D. Fernando Carrera Ramírez presidente de ACRE. Escola de CR de Galicia  
Dña. Rocío Salas Almela, vocal de ACRE. Área de Formación del IPCE

Organizado por el IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural de España) y promovido por ACRE (Asociación de Conservadores Restauradores de España), la Jornada ha pretendido confrontar la regulación y competencias de algunos de los profesionales que desarrollan su labor sobre el Patrimonio Cultural. Y en esta primera ocasión se eligieron tres profesiones cuya actividad se desarrolla directamente en contacto con la materia del Patrimonio Cultural y cuyo trabajo condiciona directamente su conservación y pervivencia material.

Con la participación y opinión de reconocidos expertos en cada ámbito profesional, se ha analizado la experiencia y estado de la cuestión en relación a cada una de estas actividades en torno a varios ejes: ¿Cómo se regulan estas profesiones, cómo perciben su futuro y en qué ámbitos podemos cooperar para mejorar las actuaciones sobre el patrimonio?. Uno de los objetivos de la Jornada era confrontar las experiencias de dos profesiones reguladas -Arquitectos y Arqueólogos- con la de los Conservadores Restauradores, que hoy en día carecemos aún de tal regulación.

Inauguró la Jornada D. Carlos Jiménez Cuenca, Subdirector General del IPCE, reconociendo la ausencia en esta Jornada de otras muchas profesiones vinculadas al patrimonio, lo que podrá suplirse con la realización de otro curso más amplio donde puedan ser incluidas. Señaló la interdisciplinariedad, la cualificación y la especialización como camino indispensable para abordar la conservación del patrimonio y también indicó dos obstáculos a superar para canalizar adecuadamente la actividad del profesional del patrimonio: por una parte los inconvenientes de la nueva legislación en materia de contratación pública, y por otra, la falta de apoyatura en la legislación estatal de patrimonio histórico sobre metodología y sobre la exigencia de disponer de proyectos con un determinado contenido así como de direcciones técnicas y ejecutores de las intervenciones con una determinada cualificación profesional. Todo ello conduce a la necesidad de regular la profesión de conservador-restaurador y a la adopción de medidas efectivas para superar las carencias normativas existentes.

El primer conferenciante fue D. Juan Manuel Alegre Ávila, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria, con el título ***“El marco normativo del patrimonio histórico: la regulación de la profesión de restaurador como exigencia constitucional y legal de la adecuada conservación y acrecentamiento de los bienes históricos”***. Con su amena prosa expuso los principios jurídicos de la regulación profesional, indicando la responsabilidad de los poderes públicos en la tarea de garantizar la máxima calidad y respeto en las intervenciones sobre el Patrimonio Cultural. En consecuencia, se entiende que corresponde a las administraciones esa responsabilidad regulatoria de la actividad (referencia al art. 46 de la Constitución y al 39 de la LPHE) y su inhibición puede ser considerada como dejación de responsabilidades. La



regulación de la profesión de la Conservación Restauración puede ser paralelamente abordada desde el cumplimiento efectivo de la actual legislación patrimonial (tanto estatal como autonómica) como, en un segundo y más ambicioso proceso, desde la colegiación e inclusión entre las profesiones reguladas.

En segundo lugar tomó la palabra D. Antonio Almagro Gorbea, arquitecto y miembro de la Escuela de Estudios Árabes del CSIC, con una conferencia de título ***“La conservación del patrimonio, ¿una cuestión de profesiones?”***. D. Antonio abordó un interesantísimo relato cronológico de la evolución de las intervenciones sobre patrimonio monumental desde una inicial ausencia, tanto de especialistas como de interés desde la propia arquitectura, a la progresiva formación de un cuerpo de profesionales. A esos nuevos técnicos surgidos a partir de los años 60 del S.XX les caracterizaría la profunda cercanía y comprensión del objeto a intervenir y su intenso conocimiento previo del mismo. En paralelo a ese proceso, relató el carácter “artesano” de las primeras actividades restauradoras en los museos, y la marcha hacia una profesión a partir de la creación del ICROA (antecedente del IPCE). Al final abordó la discusión sobre la regulación profesional, diferenciando un negativo aspecto corporativista de otro que defiende la regulación como una posibilidad de mejora en la calidad en el servicio prestado. En ese sentido, se mostró algo crítico con los riesgos de sobrerregulación jurídica y regulación por titulación, defendiendo que -al menos en Patrimonio- lo esencial es la sensibilidad que nos permite abordar las intervenciones desde el más absoluto respeto al bien cultural, a través de su profundo conocimiento, y dejando abierto un gran interrogante ¿Cómo se garantiza esto?.

A continuación, D. Fernando Vela Cossío, arqueólogo y profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid impartió la charla ***“La dimensión profesional de la Arqueología. Retos y oportunidades”***. Se expusieron de manera muy amena -por momentos divertida- los diversos aspectos de la regulación de la actividad profesional de la arqueología. Esa regulación se sustenta inicialmente en la legislación patrimonial, que ha exigido su presencia y dirección en la excavación arqueológica, pero ha proseguido en la organización interna, sea a través de colegios o asociaciones profesionales según la Comunidad Autónoma. Dicho de manera simple, no son una profesión regulada en términos jurídicos pero sí efectivos. Se relató también la historia de la formación, hasta los más recientes Grados en Arqueología como proceso paralelo que facilita la ordenación profesional. En la última parte se abordaron los retos y ámbitos de mejora a los que se enfrenta la actividad arqueológica en el futuro.

En último lugar de la mañana, D. Leonardo J. Sánchez-Mesa Martínez, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, tomó la palabra con la conferencia ***“Multidisciplinariedad y competencia profesional en las intervenciones sobre el Patrimonio Cultural: claves y carencias de su regulación en el caso de los restauradores”***. Esta conferencia se centró muy especialmente en la profesión de la Conservación Restauración, exponiendo detalladamente los condicionantes y problemas a los que se enfrenta dicha actividad y su regulación. Incidió en la complicación que introduce la variabilidad de las diversas leyes autonómicas. Pero, sobre todo, sugirió un amplio abanico de soluciones para el fomento de la regulación de la Conservación Restauración. Entre otros ejemplos, se expuso detalladamente la experiencia italiana, tanto referida a la legislación patrimonial como a la homologación de competencias de las diversas titulaciones existentes.

En el turno de tarde tomó la palabra Ana Galán Pérez, historiadora, conservadora restauradora y vicepresidenta de ACRE para hablar de ***“La promoción de las profesiones del patrimonio de la Comisión Europea, retos y análisis en el Año Europeo del Patrimonio Cultural”***. En esta charla se describieron didácticamente las diversas acciones impulsadas desde la Unión Europea para la reflexión sobre las profesiones vinculadas al Patrimonio. Se clarificó la importancia que para las diversas instancias europeas (Parlamento, Comisión, Consejo) tiene el patrimonio cultural y su celebración en el año 2018. En ese contexto se explicaron las acciones en las que



participa España a través de la oradora, sea como representante de España por encargo ministerial o como miembro de la junta directiva de ACRE y por extensión de ECCO. Se trató, en suma, de entender la necesidad de participar activamente en esos debates para poder posicionar a la profesión en la toma de decisiones al más alto nivel, tal como deseamos y merecemos.

Hacia las 17:00, cumpliendo estrictamente el programa planteado, se inició una mesa redonda y debate, moderada por los directores de la Jornada y con la participación de todos los ponentes. Por desgracia -pero como era de esperar- el tiempo quedó muy corto para la amplitud de asuntos a debatir. En ese tiempo se estableció un diálogo fluido y dinámico en el que se abordaron aspectos como:

- La demanda de otras profesiones vinculadas al Patrimonio de participar en este debate sobre la regulación de las actividades sobre él. (M. Bueso del Área de Investigación del IPCE)
- La arqueología y la (escasa) presencia de conservadores restauradores en las excavaciones. (M. Bueso del Área de Investigación del IPCE, F. Vela)
- La necesidad de abordar la regulación como un problema social (#sospatrimonio), no sólo sectorial, y la urgencia de la tarea. (L. Zambrano)
- La recomendación de reclamar sin pérdida de tiempo ante el Ministerio de Justicia (Ley Ordenación Profesionales) la carencia de la regulación de una profesión existente y necesaria como la del Conservador Restaurador, justificando y cuantificando además el alcance de su actividad (J.M. Alegre)
- La necesidad de mejorar el reconocimiento social como tarea paralela (pero necesaria) a la regulación, de forma cooperativa con otras profesiones (F. Carrera)
- La necesidad de abandonar posiciones de pasividad de acción por una parte del colectivo para pasar a aportar ayuda y trabajo que inicien pasos hacia la regulación de la profesión en los dos sentidos aportados por los ponentes: acciones en el ámbito europeo y propuestas normativas en el ámbito nacional (C. Jiménez).
- La necesidad, aprendida de la experiencia en Europa, de potenciar los encuentros entre profesiones, tanto a nivel nacional como europeo (A. Galán).
- La demanda de los conservadores restauradores en puestos de la administración (laborales, grupo b) de que sean reconocidas sus responsabilidades (A. Carrasón).
- La posibilidad de incluir el impacto económico de la conservación (y la investigación vinculada) en el Plan Nacional de Investigación (M. Martín Gil, Área de investigación del IPCE)